



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SÍNTESIS INFORMATIVA



@trielecpue



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



www.teep.org.mx

La magistrada Norma Angélica Sandoval Sánchez rinde Segundo Informe de Actividades



Al rendir su Segundo Informe de Actividades 2021-2022, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, Norma Angélica Sandoval Sánchez, subrayó que este organismo jurisdiccional ha cumplido con su misión de salvaguardar los derechos políticos electorales de la ciudadanía, mediante una impartición de justicia con autonomía plena, independencia y análisis exhaustivo de cada uno de los asuntos que se sometieron a su consideración, además de responder a la obligación constitucional que nos fue conferida, garantizando el Estado de Derecho y coadyuvando a la estabilidad social.

Durante la Sesión Pública solemne ante el Pleno integrado por la magistrada Idamis Pastor Betancourt y el magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, y con la presencia de la secretaria de Gobernación, Ana Lucía Hill, quien asistió en representación del gobernador Miguel Barbosa Huerta; del secretario Técnico y el Director de Recursos Humanos del Senado, Manuel del Río Virgen y Eduardo Medel Quiroz, respectivamente; de la Senadora Nadia Navarro; juzgadores y juzgadoras, funcionarios y funcionaras de los estados de Puebla, Campeche, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y Veracruz. la magistrada presidenta Norma Angélica Sandoval subrayó que las acciones que configuran el objeto

de la labor del Tribunal Electoral en Puebla se encaminan hacia la protección, en todo momento, de los derechos político-electorales de la ciudadanía, previendo su vulneración y resolviendo las controversias que se lleguen a suscitar.

Destacó que las diferentes áreas de este organismo especializado trabajan en conjunto para alcanzar la meta que tenemos en común, las acciones son operativas, ejecutivas e intelectuales. Sin lugar a duda, quienes lo integramos asumimos nuestro compromiso de responder a las exigencias de la sociedad, al contar con un personal altamente capacitado y preparado.

“Para lograr lo anterior, las diferentes áreas de este organismo especializado trabajan en conjunto para alcanzar la meta que tenemos en común, las acciones son operativas, ejecutivas e intelectuales. Sin lugar a duda, quienes lo integramos asumimos nuestro compromiso de responder a las exigencias de la sociedad, al contar con un personal altamente capacitado y preparado”, enfatizó.

Señaló que justicia electoral se impartió con base en una perspectiva legal y garante, teniendo como ejes rectores la perspectiva intercultural, la perspectiva de género, así como la maximización de los derechos humanos de grupos vulnerables, conforme lo señalado en la Constitución Federal, la Local y la convencionalidad del derecho.

Así, en el periodo de referencia, este Tribunal Electoral resolvió 445 medios de impugnación, de los cuales 312 expedientes fueron resueltos en sesión pública, y 133 Acuerdos Plenarios fueron aprobados en sesiones privadas.

Para resolver estos medios de impugnación, informó que se llevaron a cabo 40 sesiones públicas, en ellas se presentaron y votaron los proyectos propuestos por cada una de las magistraturas con plena autonomía e independencia en sus resoluciones. De igual manera, se efectuaron 40 sesiones privadas en las que se tomaron 118 acuerdos correspondientes y se levantaron 51 actas.



En el periodo que se informa resaltan las controversias derivadas de la elección e integración de autoridades intra-partidarias, así como las elecciones plebiscitarias de Juntas Auxiliares, de

conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, por la que se le confiere competencia jurisdiccional a este Tribunal.

Expresó su agradecimiento a la ciudadanía, a las y los actores y partidos políticos por la confianza depositada en este organismo jurisdiccional. De igual manera, al gobernador Miguel Barbosa Huerta, por el respeto irrestricto a la autonomía e independencia de este Tribunal Electoral, por el fortalecimiento de una relación interinstitucional que consolida la democracia en nuestro estado; así como por la gestión de los recursos extraordinarios que permitió a este organismo jurisdiccional asumir sus tareas sustantivas.

En cumplimiento al artículo 375 del Código de Instituciones y Procesos Electorales para el Estado de Puebla, indicó que los acuerdos de trámite, plenarios y las resoluciones que emitió el Tribunal Electoral fueron notificados a las partes.

En el periodo que se informa, refirió, se realizaron un total de 6,162 diligencias de notificación, derivadas de los medios de impugnación locales y medios de impugnación de competencia federal.

De las notificaciones realizadas por medios digitales, se realizaron 3,412 por correo electrónico y 350 en el Sistema de Notificaciones Electrónicas.

La magistrada presidenta Norma Angélica Sandoval sostuvo que garantizar el acceso a la justicia significa que los grupos históricamente vulnerados puedan obtener un recurso efectivo, en condiciones justas, asequibles y verificables, con la finalidad de ejercer plenamente todos sus derechos.

Es por lo anterior, que la noción del acceso a la justicia en condiciones de igualdad no se trata sólo de garantizar su eficacia, sino que, también, se trata de asegurar que el sistema jurídico electoral sea sensible y responda a las necesidades de la ciudadanía, de las y los actores, y los partidos políticos, con base en las particularidades propias de cada asunto.

“En el Tribunal Electoral del Estado de Puebla garantizamos el acceso a la justicia, sin excepción alguna; trabajamos en pro de la igualdad, por ello, los derechos de todas y todos están verdaderamente salvaguardados”, aseguró.

En este tenor, apuntó, con respecto a la resolución de los medios de impugnación, dentro de los 445 expedientes resueltos, se juzgó con perspectiva de género en 60 de ellos, que estuvieron relacionados con el tema de violencia política en contra de las mujeres en razón de género; asimismo, se aplicó la perspectiva intercultural en 23 expedientes, mientras que 16 estuvieron relacionados con la denuncia de afectación al interés superior de la niñez.

Además, se organizaron y desarrollaron audiencias de alegatos realizadas por videoconferencia, facilitando así la comunicación entre las partes actoras, permitiendo el diálogo a través de diferentes plataformas y garantizando sus derechos.

Subrayó que desde que asumió la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, se estableció el firme compromiso de consolidar a este organismo jurisdiccional, a través de una serie de trabajos interinstitucionales encaminados a garantizar la impartición de la justicia electoral, la defensa de los derechos político-electorales de la ciudadanía, erradicar la violencia política de género, así como promover la vinculación e impulsar la constante capacitación del personal.

Es así que en el trabajo desarrollado durante el presente año se traspasaron las fronteras, con la participación en el Tercer Encuentro Internacional de Mujeres Líderes de América Latina, realizado la ciudad de Antofagasta, Chile.

Esta Presidencia también estuvo presente en el “Primer diálogo entre mujeres líderes de la Cumbre Judicial de Iberoamérica”, y en el “Primer Congreso Internacional de Derechos Humanos”.



Las participaciones de la Presidencia incluyeron también una serie de cursos, conferencias y seminarios en el ámbito nacional, como es el caso de “Impartición de justicia con perspectiva de género”, organizada por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Asimismo, en conjunto con los Tribunales Electorales de la Ciudad de México, de Nayarit, de Morelos, de Michoacán, el Instituto Electoral de Tamaulipas y la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, se participó en el conversatorio: “Mitos y realidades del empoderamiento de la mujer”.

De igual manera, se colaboró en el curso “La perspectiva de género en la impartición de justicia” organizado por el Consejo de la Judicatura Federal, la Escuela Federal de Formación Judicial, el Poder Judicial del Estado de Puebla y la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.

Junto con la Sala Regional Ciudad de México y el Instituto Electoral del Estado de Puebla, se participó en la segunda mesa de los Diálogos Interinstitucionales; así como en el “Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2022 en la Cuarta circunscripción plurinominal”, organizado por el organismo jurisdiccional federal; y en el “5ºto Ciclo de Diálogos Democráticos”.

En la Cámara de Diputados de la Sexagésima Quinta legislatura federal intervenimos en el Foro 19: “Sistema de Fiscalización de las campañas electorales en un sistema de elección basado en listas”, dentro del marco del Foro Abierto para la Reforma Electoral.

De igual manera, participó en eventos de gran importancia, entre los que destacan la Segunda Cumbre Internacional de Juzgadoras y Juzgadores por los Derechos Sociales; el Foro El Abogado y el Legislador, de lo Global a lo Local en el recibió la presea “Opemde Justice Internacional”, otorgada por la Federación Iberoamericana de Abogados.

Así, a través de compartir experiencias se fortaleció el conocimiento, se debatieron ideas, tratándose de un auténtico proceso de constructo social dentro del sistema de las relaciones no sólo profesionales, sino también humanas.

“En el Tribunal Electoral del Estado de Puebla estamos conscientes de que la igualdad sustantiva requiere no sólo de la toma de conciencia, sino también de la lucha contra la discriminación y en el refuerzo de la correspondencia de oportunidades”, señaló durante su informe.

Por lo anterior, afirmó que, con hechos contundentes, la igualdad sustantiva en el Tribunal Electoral del Estado de Puebla es hoy una realidad.

En agosto de este año, se aprobó por el Pleno del Tribunal la creación de la Unidad de Igualdad Sustantiva interna y en el marco de la segunda sesión ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se tomó protesta a la Titular de la misma.

Además, para cumplir con el objetivo para fortalecer la perspectiva de género y no discriminación en este organismo jurisdiccional, fue implementar acciones para prevenir y atender la violencia, y lograr corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores. Informo a ustedes que este Tribunal Electoral obtuvo la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

Así, el Tribunal Electoral del Estado de Puebla cumple y refrenda su compromiso con su personal de brindar las condiciones de trabajo bajo un entorno de respeto e igualdad.

Durante su Segundo Informe de Actividades, destacó que 25 de enero de 2021 se transmitió el primer conversatorio para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el cual forma parte ya de las actividades permanentes de este Tribunal y que se transmite por YouTube los días 25 de cada mes.

En ellos se promueve la toma de conciencia a la acción, concientizar a la ciudadanía respecto a la problemática que ha representado la violencia contra las mujeres; al mismo tiempo que se entrevistan mujeres, con los más diversos perfiles, para dar a conocer su labor junto con sus historias, sus vidas y sus luchas.

Desde sus inicios a la fecha se organizaron, a través de la Unidad de Docencia y Capacitación Electoral, 22 conversatorios, de los cuales 11 se han celebrado en el presente año.

Por otra parte, citó que, en el marco de su Tercera Sesión Ordinaria, este Tribunal Electoral recibió la presidencia del Observatorio de Participación Política de las mujeres en Puebla, el cual está conformado por este organismo jurisdiccional, el Instituto Electoral del Estado y la Secretaría de Igualdad Sustantiva.

Enfatizó que en el Tribunal Electoral del Estado de Puebla se mantiene constante capacitación, conscientes de que el desarrollo profesional continuo permite mejorar el conocimiento, las habilidades, las actitudes y la profesionalidad de las y los funcionarios del Tribunal.

De la misma manera, este organismo jurisdiccional brindó cursos y capacitaciones a militantes de partidos políticos, funcionarias y funcionarios, así como a periodistas, estudiantes y ciudadanía en

general, los cuales tuvieron un alcance en total de 1,178 personas, de ellas, 620 fueron mujeres y 558 hombres.

“Los espacios del Tribunal Electoral del Estado de Puebla se abren para las y los alumnos que deseen realizar su Servicio Social y/o Prácticas Profesionales; en este tenor, durante el periodo que se informa se recibieron 14 practicantes y 39 prestadores de servicio social, de los cuales 34 fueron mujeres y 19 hombres, de diversas instituciones de educación superior”, apuntó.

Enunció que el Tribunal Electoral retomó la actividad presencial de “Magistraturas por un día”, mediante la cual el alumnado universitario conoce las labores de este Tribunal, Indicó que en una jornada de cuatro días, asistieron 100 estudiantes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Asimismo, por primera vez, se llevó a cabo la actividad “Mirada Universitaria a la Justicia Electoral”, con estudiantes de licenciatura de Derecho del Instituto London, plantel Teziutlán, a fin de que conocieran las funciones y el papel que desempeña el Tribunal Electoral del Estado de Puebla.

En el marco del Día de la Niñez, a fin de alentar el interés de niñas y niños poblanos y sus familiares en la materia electoral y los principios que rigen el actuar de las autoridades, detalló que se presentaron las Convocatorias para la Edición Especial de la Revista Ius Veritas: “La Voz de la Niñez Poblana”, así como para el primer concurso de Dibujo organizado por el Tribunal Electoral, denominado “Dibujando la Democracia”.

Además, se llevó a cabo, en el marco del “Día Internacional de la Niña”, actividades de convivencia con las hijas del personal de Tribunal Electoral.

Puntualizó que el Tribunal Electoral tiene el compromiso de promover y fortalecer la constante especialización de sus integrantes; en este sentido este organismo jurisdiccional firmó convenios de colaboración con la Escuela Libre de Derecho de Puebla, con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el Instituto Poblano de Pueblos Indígenas, así como con el Instituto de Administración Pública de Puebla y la Guardería Be Together.

De igual manera, con la finalidad de promover un mayor acceso a la impartición de justicia con los sectores más vulnerables, el Tribunal Electoral estableció una coordinación de trabajo con el Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla, para facilitar el apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicanas para las sesiones públicas; además de brindar el apoyo para la traducción de textos jurídicos al sistema braille.

En este contexto, señaló que se mantuvo el pautado de los spots institucionales en el Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado del Instituto Nacional Electoral en lenguas náhuatl, popoloca y totonaco.

El Tribunal Electoral del Estado de Puebla, manifestó, al mantener su liderazgo nacional, fue el primer organismo jurisdiccional que firma un convenio de colaboración con el Archivo General de la Nación, con el objetivo de fortalecer la cultura archivística, y promover acciones en la materia para que los 31 Tribunales Locales restantes en el país cumplan con la normativa.

Asimismo, en cumplimiento a la Ley General de Archivos, constituyó el Grupo Interdisciplinario con sus Reglas de Operación. De esta manera el Tribunal Electoral sienta un precedente nacional en cumplimiento estricto de la normativa.

Este Grupo Interdisciplinario realizó su primera sesión ordinaria, en la que se revisaron y autorizaron los procedimientos de “Baja documental” y “Destrucción” de expedientes judiciales del año 2014 con los respectivos documentos técnicos y legales. Entre sus primeras acciones desarrolladas, destaca la

autorización para la destrucción de 14 mil 269 expedientes del Archivo Judicial del mencionado año. Para ello, y en atención a las acciones en materia sustentable, se firmó un convenio de intercambio del equivalente a 4 mil 100 kilogramos de papel con una empresa recicladora.

Cabe destacar que, manteniendo la vanguardia nacional de este organismo jurisdiccional por acuerdo de Pleno, transformó la Unidad Coordinadora de Archivos, Documentación y Estadística en una Dirección.

A partir de lo anterior, destaca la entrega formal a la Secretaría General de Acuerdos de la clasificación e inventario del Archivo Judicial del periodo 2016 a 2021 con un total de 1,614 expedientes.

Asimismo, se realiza la clasificación e inventario del archivo de trámite de la Magistratura de Presidencia para el próximo proceso de entrega-recepción, dejando un precedente de cumplimiento.

En este año se realizó el inventario electrónico de la biblioteca de este organismo jurisdiccional en apego al sistema de clasificación decimal Dewey, dando un total de 3,199 piezas de material bibliohemerográfico.

De igual manera, se creó una sección denominada “Igualdad” la cual posee 314 volúmenes, divididos en siete temas ejes: mujeres, interculturalidad, inclusión, niñez, transparencia, archivos y medios de comunicación.

Por otra parte, con la finalidad de promover el conocimiento y la especialización, se donaron 326 libros al personal del Tribunal Electoral, mientras que a la biblioteca de la Universidad Siglo XXI se entregaron 199 ejemplares.

Reiteró que el Tribunal Electoral mantiene su responsabilidad y cumplimiento en tiempo y forma a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla en la Plataforma Nacional de Transparencia, de ahí que en el periodo que se informa se recibieron 68 solicitudes de acceso a la información.

Es necesario destacar que, en cumplimiento a la normatividad en la materia, este organismo jurisdiccional logró al 100% con sus obligaciones de transparencia correspondiente al primer trimestre del 2022 y a los ejercicios anteriores de conformidad con la Tabla de Actualización y Conservación de la información.

En el uso de las tecnologías de la información y comunicación, enfatizó que el Tribunal Electoral del Estado de Puebla se adapta a las nuevas formas que aportan las herramientas tecnológicas; lo cual permite la optimización en la ejecución de diversas actividades para ser realizadas con eficiencia y calidad.

En este sentido, indicó que la página Web institucional registró una transformación estructural, misma que se continúa desarrollando y actualizando a través del Área de Documentación y Estadística; garantizando el acceso igualitario para las personas que padecen algún tipo de discapacidad, ya sea auditiva o visual, además de contar con opciones para quienes padecen de dislexia.

De la misma manera, se consolidó el sistema de notificaciones electrónicas, el cual se puso en marcha en el transcurso del año pasado y que hoy en día es una práctica ya común en el acceso a la justicia electoral.

Por otra parte, el área de soporte técnico creó una base de datos con código QR para el registro de expedientes con la finalidad de facilitar el control de la información de los asuntos que se conocen; del

mobiliario existente en el Tribunal Electoral y desarrolló un archivo electrónico del personal, estableciendo un precedente en este organismo jurisdiccional.

La magistrada presidenta Norma Angélica Sandoval hizo un amplio reconocimiento y agradecimiento a los medios de comunicación, que acompañan en cada actividad realizada a través de sus notas periodísticas las cuales son parte fundamental para que la sociedad conozca las actividades sustantivas que realiza este organismo jurisdiccional.

Por otra parte, señaló que a través de los canales institucionales: página web, comunicados y redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, TikTok y Spotify, que en conjunto suman más de 13 mil 500 seguidores; herramientas que hoy en día resultan esenciales para atender las necesidades de una sociedad más informada.



Informó que para el ejercicio fiscal 2022, el Congreso del Estado de Puebla asignó a este organismo jurisdiccional un presupuesto de \$18 millones 924 mil 537 pesos, los cuales se destinaron para cubrir los gastos correspondientes al rubro de Servicios Personales y Gastos de Operación.

Asimismo, la Secretaría de Planeación y Finanzas otorgó dos ampliaciones presupuestales. La primera, por un monto de \$8 millones 197 mil 432 pesos para cubrir al trabajo derivado del Proceso Electoral de Juntas Auxiliares y de las Elecciones Extraordinarias 2022; y la segunda, por 4 millones 116 mil 384 pesos, para atender los gastos correspondientes al rubro de Servicios Personales e impuesto estatal de las plazas que se encontraban inactivas desde 2019.

Recursos que se han administrado con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; además se cumplió en tiempo y forma con las obligaciones de entrega de Estados Financieros e Informes Trimestrales de la Ley de Disciplina Financiera ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla los cuales se presentan sin observaciones.

Finalmente, subrayó que el control interno en el Tribunal Electoral se realiza bajo los más altos estándares con la finalidad de cumplir con la efectividad de cada una de las áreas de este organismo jurisdiccional.



El TEEP se desempeña con autonomía plena: Sandoval Sánchez

Por Vera Fernández

Al rendir su último informe como presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), Norma Angélica Sandoval Sánchez resaltó que la institución pudo desempeñar su labor con autonomía plena, pues no hubo algún tipo de injerencia por parte del gobernador Miguel Barbosa Huerta.

Como parte de su informe presentado este viernes, la magistrada afirmó que el TEEP cumplió con su misión de salvaguardar los derechos políticos-electorales de los ciudadanos que recurrieron a promover algún medio de impugnación.

Resaltó que los integrantes del tribunal local gozan de total independencia para responder a sus obligaciones, por lo que reconoció al Gobierno del Estado por respetar la autonomía y división de Poderes.

También afirmó que respondieron a la obligación constitucional de garantizar el Estado de Derecho y estabilidad social después del proceso electoral del 2021 y las elecciones extraordinarias, actuando con responsabilidad y transparencia.

Solicitan ampliación presupuestal por más de 11 mdp

En temas presupuestales, Sandoval Sánchez informó que durante el Ejercicio Fiscal 2022 le fue asignado al TEEP 18 millones 924 mil 537 pesos para el desempeño de sus funciones ordinarias y pagos de salarios del personal.

Sin embargo, indicó que la Secretaría de Planeación y Finanzas del gobierno estatal les autorizó dos ampliaciones presupuestales durante el presente año.

El primero, por 8 millones 197 mil 432 pesos para desahogar las impugnaciones derivadas de las elecciones extraordinarias y del proceso plebiscitario de juntas auxiliares.

Mientras que el segundo fue por un monto de 4 millones 116 mil 384 pesos, mismo que se utilizó para el rubro de servicios personales y para la reactivación de plazas que estuvieron congeladas desde el 2019.

Atienden 445 impugnaciones

Durante el último año, el TEEP atendió 445 impugnaciones; de los cuales, 312 fueron resueltos en sesión pública y 133 en sesión privada.

Además, la presidenta subrayó que desahogaron 60 medios de impugnación que fueron promovidos por violencia política de género contra las mujeres.

El 13% de denuncias electorales son por violencia política contra mujeres en Puebla

La magistrada presidente del Tribunal local, Norma Angélica Sandoval expuso que atendieron estos casos con perspectiva de género

Norma Angélica Sandoval Sánchez. Creditos: Especial

Bryan Rivera González

De las 445 denuncias recibidas este año por irregularidades en el [Tribunal Electoral del Estado de Puebla](#) (TEEP), el 13.48% fueron por violencia política contra mujeres en Puebla. Destacándose la falta de pago contra regidoras y expresiones ofensivas de medios de comunicación.

Este viernes, la presidente de este organismo autónomo, Norma Angélica Sandoval Sánchez, indicó que resolvieron 60 expedientes con perspectiva de género. Sumado a 23 casos donde implicaron una perspectiva intercultural para comunidades indígenas, así como 16 denuncias por vulnerar a la niñez con campañas electorales.

En general, el Tribunal resolvió 445 impugnaciones, de las cuales, atendieron 312 en sesión pública, mientras que 133 fueron en sesiones privadas. Para ello, celebraron 40 sesiones, donde cada magistrado emitió su voto.

Del 13% de quejas por violencia política contra mujeres en Puebla, la mayoría fueron porque presidentes municipales se negaron a pagar a sus regidoras. Como sucedió con el [edil de Tuzamapan, Omar Arteaga Ortigoza](#), quien además fue señalado de amenazar a la servidora pública.

Además, destacan casos como el de la exalcaldesa de Puebla, Claudia Rivera Vivanco, quien denunció a [diversos medios de comunicación por hacer publicaciones ofensivas](#), cuando intentó reelegirse en 2021.

El último informe de Norma Angélica

Al rendir su informe de labores, Norma Angélica Sandoval expuso que el acceso igualitario a la justicia se obtiene al “asegurar que el sistema jurídico electoral sea sensible y responda a las necesidades de la ciudadanía, de las y los actores, y los partidos políticos, con base en las particularidades propias de cada asunto”.

Por ello, expuso que el TEEP está enfocado en garantizar el acceso a la justicia a nivel electoral a favor de la igualdad, por lo que “los derechos de todas y todos están verdaderamente salvaguardados”.

Norma Angélica Sandoval dejará la presidencia del TEEP el próximo 10 de diciembre, tras ser designada el cargo en dicho mes, pero del 2020. Quien presida el instituto, deberá vigilar el proceso electoral del 2024.

Resuelve Tribunal Electoral de Puebla 455 impugnaciones en el último año

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado, Norma Angélica Sandoval Sánchez, presentó su segundo informe de labores al frente de la institución.

[Giovanni Góchez Jiménez](#)



Foto Agencia Enfoque

Un total de **445 medios de impugnación** fueron resueltos por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (**TEEP**) en el último año, informó la magistrada presidenta, **Norma Angélica Sandoval Sánchez**, al presentar su segundo informe de labores.

De esta cifra, detalló que 60 están relacionados con **violencia política de género**, mientras que 23 fueron hechas con perspectiva intercultural y 16 poniendo como interés superior el de la niñez.

Destacó que 332 quedaron resueltos en sesiones públicas, mientras que 133 fueron acuerdos plenarios alcanzados en privado. Añadió que, para lograr lo anterior, hubo 40 sesiones públicas y 40 sesiones privadas.

Resaltó que la mayoría de los casos atendidos por el **TEEP** fueron referentes a elecciones de autoridades intrapartidarias, además de otros que resultaron de los plebiscitos para elegir autoridades en **650 juntas auxiliares de Puebla**.

Sandoval Sánchez indicó que también se llevaron a cabo **seis mil 162 diligencias** de notificación por impugnaciones locales y federales, entre las que hubo **tres mil 412 por correo electrónico** y 350 por el sistema de notificaciones electrónicas.

La magistrada presidenta agradeció al gobernador, **Miguel Barbosa Huerta**, por el respeto a la autonomía e independencia del Tribunal Electoral del Estado de **Puebla**, lo que ayuda al fortalecimiento de la democracia en la entidad.

Además, destacó que el organismo haya recibido recursos extraordinarios en el último año, con el objetivo de que pudiera realizar sus labores.

En el evento estuvo, como representantes del mandatario poblano, la secretaria de Gobernación estatal, **Ana Lucía Hill Mayoral**.

Magistrada Presidenta Norma Angélica Sandoval rinde segundo informe al frente del TEEP

Por [ContrastesMX](#)



Al rendir su Segundo de Actividades 2021-2022, la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, Norma Angélica Sandoval Sánchez, subrayó que este organismo jurisdiccional ha cumplido con su misión de salvaguardar los derechos políticos electorales de la ciudadanía, mediante una impartición de justicia con autonomía plena, independencia y análisis exhaustivo de cada uno de los asuntos que se sometieron a su consideración, además de responder a la obligación constitucional que nos fue conferida, garantizando el Estado de Derecho y coadyuvando a la estabilidad social.

Durante la Sesión Pública solemne ante el Pleno integrado por la Magistrada Idamis Pastor Betancourt y el Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, y con la presencia de la Secretaria de Gobernación, Ana Lucía Hill, Secretaria de Gobernación, quien asistió en representación del Gobernador Miguel Barbosa Huerta; del Secretario Técnico y el Director de Recursos Humanos del Senado, Manuel del Río Virgen y Eduardo Medel Quiroz, respectivamente; de la Senadora Nadia Navarro; juzgadores y juzgadoras, funcionarios y funcionaras de los estados de Puebla, Campeche, Chihuahua, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y Veracruz. la Magistrada Presidenta Norma Angélica Sandoval subrayó que las acciones que configuran el objeto de la labor del Tribunal Electoral en Puebla se encaminan hacia la protección,

en todo momento, de los derechos político-electorales de la ciudadanía, previendo su vulneración y resolviendo las controversias que se lleguen a suscitar.

Destacó que las diferentes áreas de este organismo especializado trabajan en conjunto para alcanzar la meta que tenemos en común, las acciones son operativas, ejecutivas e intelectuales. Sin lugar a duda, quienes lo integramos asumimos nuestro compromiso de responder a las exigencias de la sociedad, al contar con un personal altamente capacitado y preparado.

“Para lograr lo anterior, las diferentes áreas de este organismo especializado trabajan en conjunto para alcanzar la meta que tenemos en común, las acciones son operativas, ejecutivas e intelectuales. Sin lugar a duda, quienes lo integramos asumimos nuestro compromiso de responder a las exigencias de la sociedad, al contar con un personal altamente capacitado y preparado”, enfatizó.

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL

Señaló que justicia electoral se impartió con base en una perspectiva legal y garante, teniendo como ejes rectores la perspectiva intercultural, la perspectiva de género, así como la maximización de los derechos humanos de grupos vulnerables, conforme lo señalado en la Constitución Federal, la Local y la convencionalidad del derecho.

Así, en el periodo de referencia, este Tribunal Electoral resolvió 445 medios de impugnación, de los cuales 312 expedientes fueron resueltos en sesión pública, y 133 Acuerdos Plenarios fueron aprobados en sesiones privadas.

Para resolver estos medios de impugnación, informó que se llevaron a cabo 40 sesiones públicas, en ellas se presentaron y votaron los proyectos propuestos por cada una de las magistraturas con plena autonomía e independencia en sus resoluciones. De igual manera, se efectuaron 40 sesiones privadas en las que se tomaron 118 acuerdos correspondientes y se levantaron 51 actas.

En el periodo que se informa resaltan las controversias derivadas de la elección e integración de autoridades intra-partidarias, así como las elecciones plebiscitarias de Juntas Auxiliares, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, por la que se le confiere competencia jurisdiccional a este Tribunal.

Expresó su agradecimiento a la ciudadanía, a las y los actores y partidos políticos por la confianza depositada en este organismo jurisdiccional. De igual manera, al Sr. Gobernador Miguel Barbosa Huerta, por el respeto irrestricto a la autonomía e independencia de este Tribunal Electoral, por el fortalecimiento de una relación interinstitucional que consolida la democracia en nuestro estado; así como por la gestión de los recursos extraordinarios que permitió a este organismo jurisdiccional asumir sus tareas sustantivas.

NOTIFICACIONES DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

En cumplimiento al artículo 375 del Código de Instituciones y Procesos Electorales para el Estado de Puebla, indicó que los acuerdos de trámite, plenarios y las resoluciones que emitió el Tribunal Electoral fueron notificados a las partes.

En el periodo que se informa, refirió, se realizaron un total de 6,162 diligencias de notificación, derivadas de los medios de impugnación locales y medios de impugnación de competencia federal.

De las notificaciones realizadas por medios digitales, se realizaron 3,412 por correo electrónico y 350 en el Sistema de Notificaciones Electrónicas.

ACCESO A LA JUSTICIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD

La Magistrada Presidenta Norma Angélica Sandoval sostuvo que garantizar el acceso a la justicia significa que los grupos históricamente vulnerados puedan obtener un recurso efectivo, en condiciones justas, asequibles y verificables, con la finalidad de ejercer plenamente todos sus derechos.

Es por lo anterior, que la noción del acceso a la justicia en condiciones de igualdad no se trata sólo de garantizar su eficacia, sino que, también, se trata de asegurar que el sistema jurídico electoral sea sensible y responda a las necesidades de la ciudadanía, de las y los actores, y los partidos políticos, con base en las particularidades propias de cada asunto.

“En el Tribunal Electoral del Estado de Puebla garantizamos el acceso a la justicia, sin excepción alguna; trabajamos en pro de la igualdad, por ello, los derechos de todas y todos están verdaderamente salvaguardados”, aseguró.

En este tenor, apuntó, con respecto a la resolución de los medios de impugnación, dentro de los 445 expedientes resueltos, se juzgó con perspectiva de género en 60 de ellos, que estuvieron relacionados con el tema de violencia política en contra de las mujeres en razón de género; asimismo, se aplicó la perspectiva intercultural en 23 expedientes, mientras que 16 estuvieron relacionados con la denuncia de afectación al interés superior de la niñez.

Además, se organizaron y desarrollaron audiencias de alegatos realizadas por videoconferencia, facilitando así la comunicación entre las partes actoras, permitiendo el diálogo a través de diferentes plataformas y garantizando sus derechos.

CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL

Subrayó que desde que asumió la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, se estableció el firme compromiso de consolidar a este organismo jurisdiccional, a través de una serie de trabajos interinstitucionales encaminados a garantizar la impartición de la justicia electoral, la defensa de los derechos político-electorales de la ciudadanía, erradicar la violencia política de género, así como promover la vinculación e impulsar la constante capacitación del personal.

Es así que en el trabajo desarrollado durante el presente año se traspasaron las fronteras, con la participación en el Tercer Encuentro Internacional de Mujeres Líderes de América Latina, realizado en la ciudad de Antofagasta, Chile.

Esta Presidencia también estuvo presente en el “Primer diálogo entre mujeres líderes de la Cumbre Judicial de Iberoamérica”, y en el “Primer Congreso Internacional de Derechos Humanos”.

Las participaciones de la Presidencia incluyeron también una serie de cursos, conferencias y seminarios en el ámbito nacional, como es el caso de “Impartición de justicia con perspectiva de género”, organizada por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Asimismo, en conjunto con los Tribunales Electorales de la Ciudad de México, de Nayarit, de Morelos, de Michoacán, el Instituto Electoral de Tamaulipas y la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, se participó en el conversatorio: “Mitos y realidades del empoderamiento de la mujer”.

De igual manera, se colaboró en el curso “La perspectiva de género en la impartición de justicia” organizado por el Consejo de la Judicatura Federal, la Escuela Federal de Formación Judicial, el Poder Judicial del Estado de Puebla y la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.

Junto con la Sala Regional Ciudad de México y el Instituto Electoral del Estado de Puebla, se participó en la segunda mesa de los Diálogos Interinstitucionales; así como en el “Encuentro Regional de

Institutos, Tribunales Electorales e INE 2022 en la Cuarta circunscripción plurinominal”, organizado por el organismo jurisdiccional federal; y en el “5ºto Ciclo de Diálogos Democráticos”.

En la Cámara de Diputados de la Sexagésima Quinta legislatura federal intervenimos en el Foro 19: “Sistema de Fiscalización de las campañas electorales en un sistema de elección basado en listas”, dentro del marco del Foro Abierto para la Reforma Electoral.

De igual manera, participó en eventos de gran importancia, entre los que destacan la Segunda Cumbre Internacional de Juzgadoras y Juzgadores por los Derechos Sociales; el Foro El Abogado y el Legislador, de lo Global a lo Local en el recibió la presea “Opemde Justice Internacional”, otorgada por la Federación Iberoamericana de Abogados.

Así, a través de compartir experiencias se fortaleció el conocimiento, se debatieron ideas, tratándose de un auténtico proceso de constructo social dentro del sistema de las relaciones no sólo profesionales, sino también humanas.

CERTIFICACIÓN EN LA NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

“En el Tribunal Electoral del Estado de Puebla estamos conscientes de que la igualdad sustantiva requiere no sólo de la toma de conciencia, sino también de la lucha contra la discriminación y en el refuerzo de la correspondencia de oportunidades”, señaló durante su informe.

Por lo anterior, afirmó que con hechos contundentes, la igualdad sustantiva en el Tribunal Electoral del Estado de Puebla es hoy una realidad.

En agosto de este año, se aprobó por el Pleno del Tribunal la creación de la Unidad de Igualdad Sustantiva interna y en el marco de la segunda sesión ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se tomó protesta a la Titular de la misma.

Además, para cumplir con el objetivo para fortalecer la perspectiva de género y no discriminación en este organismo jurisdiccional, fue implementar acciones para prevenir y atender la violencia, y lograr corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores. Informo a ustedes que este Tribunal Electoral obtuvo la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

Así, el Tribunal Electoral del Estado de Puebla cumple y refrenda su compromiso con su personal de brindar las condiciones de trabajo bajo un entorno de respeto e igualdad.

25N, ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Durante su Segundo Informe de Actividades, destacó que 25 de enero de 2021 se transmitió el primer conversatorio para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el cual forma parte ya de las actividades permanentes de este Tribunal y que se transmite por YouTube los días 25 de cada mes.

En ellos se promueve la toma de conciencia a la acción, concientizar a la ciudadanía respecto a la problemática que ha representado la violencia contra las mujeres; al mismo tiempo que se entrevistan mujeres, con los más diversos perfiles, para dar a conocer su labor junto con sus historias, sus vidas y sus luchas.

Desde sus inicios a la fecha se organizaron, a través de la Unidad de Docencia y Capacitación Electoral, 22 conversatorios, de los cuales 11 se han celebrado en el presente año.

Por otra parte, citó que en el marco de su Tercera Sesión Ordinaria, este Tribunal Electoral recibió la presidencia del Observatorio de Participación Política de las mujeres en Puebla, el cual está conformado por este organismo jurisdiccional, el Instituto Electoral del Estado y la Secretaría de Igualdad Sustantiva.

CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO

Enfatizó que en el Tribunal Electoral del Estado de Puebla se mantiene constante capacitación, conscientes de que el desarrollo profesional continuo permite mejorar el conocimiento, las habilidades, las actitudes y la profesionalidad de las y los funcionarios del Tribunal.

De la misma manera, este organismo jurisdiccional brindó cursos y capacitaciones a militantes de partidos políticos, funcionarias y funcionarios, así como a periodistas, estudiantes y ciudadanía en general, los cuales tuvieron un alcance en total de 1,178 personas, de ellas, 620 fueron mujeres y 558 hombres.

“Los espacios del Tribunal Electoral del Estado de Puebla se abren para las y los alumnos que deseen realizar su Servicio Social y/o Prácticas Profesionales; en este tenor, durante el periodo que se informa se recibieron 14 practicantes y 39 prestadores de servicio social, de los cuales 34 fueron mujeres y 19 hombres, de diversas instituciones de educación superior”, apuntó.

Enunció que el Tribunal Electoral retomó la actividad presencial de “Magistraturas por un día”, mediante la cual el alumnado universitario conoce las labores de este Tribunal, Indicó que en una jornada de cuatro días, asistieron 100 estudiantes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Asimismo, por primera vez, se llevó a cabo la actividad “Mirada Universitaria a la Justicia Electoral”, con estudiantes de licenciatura de Derecho del Instituto London, plantel Teziutlán, a fin de que conocieran las funciones y el papel que desempeña el Tribunal Electoral del Estado de Puebla.

VINCULACIÓN CON LA NIÑEZ

En el marco del Día de la Niñez, a fin de alentar el interés de niñas y niños poblanos y sus familiares en la materia electoral y los principios que rigen el actuar de las autoridades, detalló que se presentaron las Convocatorias para la Edición Especial de la Revista Ius Veritas: “La Voz de la Niñez Poblana”, así como para el primer concurso de Dibujo organizado por el Tribunal Electoral, denominado “Dibujando la Democracia”.

Además, se llevó a cabo, en el marco del “Día Internacional de la Niña”, actividades de convivencia con las hijas del personal de Tribunal Electoral.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Puntualizó que el Tribunal Electoral tiene el compromiso de promover y fortalecer la constante especialización de sus integrantes; en este sentido este organismo jurisdiccional firmó convenios de colaboración con la Escuela Libre de Derecho de Puebla, con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el Instituto Poblano de Pueblos Indígenas, así como con el Instituto de Administración Pública de Puebla y la Guardería Be Together.

De igual manera, con la finalidad de promover un mayor acceso a la impartición de justicia con los sectores más vulnerables, el Tribunal Electoral estableció una coordinación de trabajo con el Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla, para facilitar el apoyo de intérpretes de lengua de señas

mexicanas para las sesiones públicas; además de brindar el apoyo para la traducción de textos jurídicos al sistema braille.

En este contexto, señaló que se mantuvo el pautado de los spots institucionales en el Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado del Instituto Nacional Electoral en lenguas Náhuatl, Popoloca y Totonaco.

LIDERAZGO NACIONAL

El Tribunal Electoral del Estado de Puebla, manifestó, al mantener su liderazgo nacional, fue el primer organismo jurisdiccional que firma un convenio de colaboración con el Archivo General de la Nación, con el objetivo de fortalecer la cultura archivística, y promover acciones en la materia para que los 31 Tribunales Locales restantes en el país cumplan con la normativa.

Asimismo, en cumplimiento a la Ley General de Archivos, constituyó el Grupo Interdisciplinario con sus Reglas de Operación. De esta manera el Tribunal Electoral sienta un precedente nacional en cumplimiento estricto de la normativa.

Este Grupo Interdisciplinario realizó su primera sesión ordinaria, en la que se revisaron y autorizaron los procedimientos de “Baja documental” y “Destrucción” de expedientes judiciales del año 2014 con los respectivos documentos técnicos y legales. Entre sus primeras acciones desarrolladas, destaca la autorización para la destrucción de 14 mil 269 expedientes del Archivo Judicial del mencionado año. Para ello, y en atención a las acciones en materia sustentable, se firmó un convenio de intercambio del equivalente a 4 mil 100 kilogramos de papel con una empresa recicladora.

Cabe destacar que, manteniendo la vanguardia nacional de este organismo jurisdiccional por acuerdo de Pleno, transformó la Unidad Coordinadora de Archivos, Documentación y Estadística en una Dirección.

A partir de lo anterior, destaca la entrega formal a la Secretaría General de Acuerdos de la clasificación e inventario del Archivo Judicial del periodo 2016 a 2021 con un total de 1,614 expedientes.

Asimismo, se realiza la clasificación e inventario del archivo de trámite de la Magistratura de Presidencia para el próximo proceso de entrega-recepción, dejando un precedente de cumplimiento.

En este año se realizó el inventario electrónico de la biblioteca de este organismo jurisdiccional en apego al sistema de clasificación decimal Dewey, dando un total de 3,199 piezas de material bibliohemerográfico.

De igual manera, se creó una sección denominada “Igualdad” la cual posee 314 volúmenes, divididos en siete temas ejes: mujeres, interculturalidad, inclusión, niñez, transparencia, archivos y medios de comunicación.

Por otra parte, con la finalidad de promover el conocimiento y la especialización, se donaron 326 libros al personal del Tribunal Electoral, mientras que a la biblioteca de la Universidad Siglo XXI se entregaron 199 ejemplares.

TRIBUNAL TRANSPARENTE

Reiteró que el Tribunal Electoral mantiene su responsabilidad y cumplimiento en tiempo y forma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla en la Plataforma Nacional de Transparencia, de ahí que en el periodo que se informa se recibieron 68 solicitudes de acceso a la información.

Es necesario destacar que, en cumplimiento a la normatividad en la materia, este organismo jurisdiccional logró al 100% con sus obligaciones de transparencia correspondiente al primer trimestre del 2022 y a los ejercicios anteriores de conformidad con la Tabla de Actualización y Conservación de la información.

FORTALECIMIENTO DIGITAL

En el uso de las tecnologías de la información y comunicación, enfatizó que el Tribunal Electoral del Estado de Puebla se adapta a las nuevas formas que aportan las herramientas tecnológicas; lo cual permite la optimización en la ejecución de diversas actividades para ser realizadas con eficiencia y calidad.

En este sentido, indicó que la página Web institucional registró una transformación estructural, misma que se continúa desarrollando y actualizando a través del Área de Documentación y Estadística; garantizando el acceso igualitario para las personas que padecen algún tipo de discapacidad, ya sea auditiva o visual, además de contar con opciones para quienes padecen de dislexia.

De la misma manera, se consolidó el sistema de notificaciones electrónicas, el cual se puso en marcha en el transcurso del año pasado y que hoy en día es una práctica ya común en el acceso a la justicia electoral.

Por otra parte, el área de soporte técnico creó una base de datos con código QR para el registro de expedientes con la finalidad de facilitar el control de la información de los asuntos que se conocen; del mobiliario existente en el Tribunal Electoral y desarrolló un archivo electrónico del personal, estableciendo un precedente en este organismo jurisdiccional.

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

La Magistrada Presidenta Norma Angélica Sandoval hizo un amplio reconocimiento y agradecimiento a los medios de comunicación, que acompañan en cada actividad realizada a través de sus notas periodísticas los cuales son parte fundamental para que la sociedad conozca las actividades sustantivas que realiza este organismo jurisdiccional.

Por otra parte, señaló que a través de los canales institucionales: página web, comunicados y redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, TikTok y Spotify, que en conjunto suman más de 13 mil 500 seguidores; herramientas que hoy en día resultan esenciales para atender las necesidades de una sociedad más informada.

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL TRIBUNAL

Informó que para el ejercicio fiscal 2022, el Congreso del Estado de Puebla asignó a este organismo jurisdiccional un presupuesto de \$18 millones 924 mil 537 pesos, los cuales se destinaron para cubrir los gastos correspondientes al rubro de Servicios Personales y Gastos de Operación.

Asimismo, la Secretaría de Planeación y Finanzas otorgó dos ampliaciones presupuestales. La primera, por un monto de \$8 millones 197 mil 432 pesos para cubrir al trabajo derivado del Proceso Electoral de Juntas Auxiliares y de las Elecciones Extraordinarias 2022; y la segunda, por 4 millones 116 mil 384 pesos, para atender los gastos correspondientes al rubro de Servicios Personales e impuesto estatal de las plazas que se encontraban inactivas desde 2019.

Recursos que se han administrado con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; además se cumplió en tiempo y forma con las obligaciones de entrega de Estados Financieros e

Informes Trimestrales de la Ley de Disciplina Financiera ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla los cuales se presentan sin observaciones.

Finalmente, subrayó que el control interno en el Tribunal Electoral se realiza bajo los más altos estándares con la finalidad de cumplir con la efectividad de cada una de las áreas de este organismo jurisdiccional.